

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013**

En Vicuña, a 13 de Febrero de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

**CONCEJALES:**

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

- Srta. María José Lira, Asesor Jurídico.
- Sr. Claudio Telías Ortiz, SECPLAN.
- Sr. Kether Gómez Pasten, Gabinete.

**INVITADOS**

- Eduardo Valenzuela, Encargado Oficina de Medio Ambiente.

Actúa como Secretario Municipal (s) el señor Juan Guillermo Pinto Contreras.

El Señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y la patria con la siguiente tabla:

**TABLA:**

- 1.- Acta Anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Plan Regulador Comunal.
- 4.- Cuenta Alcalde.
- 5.- Puntos Varios.

## **ACTA ANTERIOR**

El Secretario Municipal (s), da lectura al compendio de sesión Ordinaria de fecha 06 de Febrero de 2013 y los acuerdos N°018, 019, 020, 021, 022, 023 y 024.

El Señor Alcalde, somete a votación compendios anteriores.

## **VOTACIÓN**

Señor Alcalde : Aprueba.  
Concejal Aros : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba.  
Concejal Alquinta : Aprueba  
Concejala Rojas : Aprueba.

**ACUERDO N° 025/2013/ SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad el Compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 06.02.2013, con los acuerdos N° 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024.-

## **CORRESPONDENCIA**

1.- Carta del Señor Secretario Comunal de Planificación al Señor Secretario Municipal (s). Envía documentación solicitada por el Concejal Aros. Copia de documentos de la Dirección Regional de Arquitectura, en el que incluye las observaciones del proyecto Mejoramiento del Estadio Parque Municipal de Vicuña.

2.- Carta de la Asociación de Municipios Rurales, en la que se solicita asignar a un representante titular y un suplente del Concejo Municipal para integrar el Directorio periodo 2013 – 2015.

Con el objetivo de estructurar el Directorio de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico. La Asociación de Municipios Rurales, la que está representada por un directorio el que se compone por las distintas autoridades municipales, tanto Alcaldes como Concejales.

El Señor Alcalde, manifiesta que junto al Alcalde deben asignarse los concejales que representara al municipio. Consulta sí ¿hay algún interesado?

El Concejal Ramos, manifiesta su interés de participar de dicho Directorio.

La Concejala Castillo, señala que también le interesa participar. Es una manera de ampliar los conocimientos y comprometerse 100% con el trabajo.

El Concejo Municipal, acuerda que los representantes serán la Concejala Castillo como titular y el Concejal Ramos como suplente.

3.- Orden Interna del Señor Christian Peralta, Director de Tránsito y Transporte Público a Secretario Municipal (s). En relación a la solicitud de la Concejala Rojas, se informa que periódicamente se realizan fiscalizaciones en conjunto con la Secretaria Ministerial de Transporte al Terminal de Buses Rodoviario de la ciudad de Vicuña. En cuanto a la instalación de basureros y pintura, fue solicitado anteriormente el cual fue cumplido a cabalidad por el concesionario. No obstante se verificará en terreno la solicitud de la Concejala.

Respecto a otro requerimiento. El día 26 de noviembre de 2012, el inspector Cristian Pineda, de acuerdo al contrato de concesión firmado por las partes, realizó la fiscalización correspondiente; detectando varias falencias. Se envió el documento correspondiente al concesionario señalando plazos para cumplir con las solicitudes planteadas con anterioridad.

4.- Carta del Señor Richard Durán Olivares, Director de Obras Municipales (s) a Secretario Municipal (s). De acuerdo a la solicitud de la Concejala Rojas. Se llevo a cabo la Inspección por parte del Depto. De Obras, respecto a solucionar las grietas a la altura de Hierro Viejo, se realizaron las reparaciones correspondientes supervisadas por un Inspector del Departamento de Obras quedando en buenas condiciones.

El tema relacionado con las tapas de los sifones mal instaladas, se realizará la inspección para el cambio correspondiente.

El Señor Secretario Municipal (s), manifiesta que en las carpetas se encuentran documentos relacionados con la contratación de la Productora Zepeda y Salas para su conocimiento.

También hace Entrega de la documentación solicitada por el Concejal Aros, acerca de los contratos de las personas de Mamalluca.

El Señor Secretario Municipal (s), señala que el CD que se entregó contiene la presentación del Señor Valenzuela.

Ley general de Urbanismos y Construcciones.

Ordenanza General actualizada.

Pronunciamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, acerca del procedimiento y definiciones específicas de los planes reguladores comunales.

El Concejal Aros, solicita autorización para participar de la reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago, junto a los Concejales Yerman Rojas y Marta Castillo, según acuerdo del concejo pasado.

El Señor Alcalde, señala que lo iba a plantear en puntos varios. El Ex Intendente Señor Sergio Gahona, producto de una gestión que realizaron los Concejales de solicitar una reunión con el Sub Secretario Miguel Flores, en relación a conseguir los recursos necesarios para la pavimentación de las 20 calles que salieron ganadoras del concurso hecho. A parecer son alrededor de \$480.000.000.- lo que está faltando para financiar la totalidad de las calles, es ese el objetivo de la reunión. Mediante un llamado que realizó. El Ex Intendente, quien confirmó la reunión para el día lunes 11 de marzo a las 09:00 hrs con la presencia de los Señores Concejales Marta Castillo, Yerman Rojas y además solicita la presencia del Concejal Aros.

El Señor Alcalde, consulta si hay algún otro concejal que quiera participar de la reunión.

El Concejal Ramos, les desea buen viaje y da las excusas por no participar.

La Concejala Rojas, señala que por temas de tiempo no puede participar.

El Concejal Alquinta, da las excusas por no sumarse a la reunión.

El Señor Alcalde, somete a votación.

### **VOTACIÓN**

Señor Alcalde : Aprueba.  
Concejal Aros : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba.  
Concejal Alquinta : Aprueba  
Concejala Rojas : Aprueba.

**ACUERDO N° 026/2013/ CONCEJALES-** El Concejo aprueba por unanimidad autorizar al concejal Mario Aros Carvajal, para que acuda en compañía del concejal Yerman Rojas Castillo y la concejala Marta Castillo Castro a reunión que sostendrán con el Subsecretario de Desarrollo Regional en la ciudad de Santiago los días 11 y 12 de Marzo del presente año; a fin de tratar temas relativos a proyectos comunales, de dicha gestión los concejales darán respectiva cuenta a su regreso.

### **3.- PLAN REGULADOR DE LA COMUNA**

El Señor Alcalde, cede la palabra al Sr. Eduardo Valenzuela.

El Señor Valenzuela, señala que el estudio del Plan Regulador es en resumen una adecuación. Aclara que no es un Nuevo Plan Regulador sólo es una ajuste por normativas. Había que incorporar la evaluación de impacto ambiental.

Se desarrollaron diversos talleres, con lo cual se llegó a una introducción de lo que se pretendía hacer, el resumen del diagnóstico de la comuna y la proposición que será presentada.

En esta parte preliminar se han fijado alrededor de seis localidades que debería tener Plan Regulador y las otras irían en el Plano Inter comunal.

El estudio del Plan Regulador fue una ecuación que fue realizado entre los años 1998 al 2006, en ese entonces, algunas de las localidades eran Vicuña, Rivadavia, Diaguitas, Peralillo, Lourdes, El Tambo, San Isidro, Calingasta y la Compañía. Estas son las localidades que se tenían consideradas con el nuevo Re - estudio hay algunas que varían.

En este momento se está desarrollando la etapa N°3, Alternativa de estructuración que hace el proyecto.

El Plan Regulador Comunal, es el instrumento de planificación que tiene un marco legal. Está bien definido lo que se debe y tiene que hacer. Además todos los Planes Reguladores son vistos por la Contraloría. Todas las localidades que están en el Plan Regulador las disposiciones son obligatorias dentro del área reglamentada.

Las localidades que queden fuera del Plan Regulador, entran en lo que se llama Plan Regulador Inter comunal. Puede ser similar al Plan Regulador, pero con otras características.

A través del Plan Regulador Comunal, la comuna decide el momento, lugar, actividades y modalidades. Es decir, la comuna misma tiene que elegir. Especialmente el concejo, cuáles serán los criterios de expansión que pueda tener una localidad.

El Secretario Municipal (s) señala que se conversó que en la ordenanza y en la Ley, se iban a encontrar las facultades del concejo como cuerpo colegiado y del Municipio formado por el Alcalde y el Concejo. Es importante debido a que tiene un marco legal, es vinculante y fija una línea de desarrollo y futuro. El marco legal, si bien es una decisión técnica, definida por una decisión política que entrega el concejo municipal. Es revisado por la Contraloría, dentro de sus marcos y en materias de la ordenanza y la ley.

El Señor Valenzuela, continúa manifestando que en una comuna están la inversión y gestión pública conducida por un diagnóstico actualizado. Es

importante el momento en el que se defina cómo se quiere que la comuna deba estar reglamentada. Dentro de los límites urbanos, es todo lo que encierra el plan regulador.

Regulación del uso de suelos, es decir en que se pueden utilizar los terrenos.

Definición de las condiciones de las licitaciones, edificación y ocupación.

Herramientas del Plan Regulador, está constituido por un conjunto de normas, límites urbanos y vías estructurales. Vicuña es una zona de conservación en relación a la arquitectura local.

El Concejal Aros, consulta si existe alguna ordenanza que se refiera a la modificación de la fachada de un inmueble.

El Secretario Municipal (s), responde que el plan regulador tiene una ordenanza.

Manifiesta que dentro de las normas urbanísticas, están las que se denominaban como; ante jardines, alturas máximas de edificación, coeficiente edificación de uso de suelo, entre otros. Se deben definir en el plan regulador.

El Señor Valenzuela, manifiesta lo que significa vivir en un límite urbano tiene ventajas y desventajas. Se tiene acceso a las redes públicas sanitarias, espacios públicos mantenidos por la municipalidad, cercanías establecimientos educacionales, salud y comercio.

Las desventajas son: permiso de uso de suelo permitido, deben pagar por los proyectos y mejoramientos a realizar; acatar normas de convivencia social, crianza de animales y subdivisión de terrenos urbanos con los servicios básicos.

Ventajas fuera del límite urbano: Organizar comités habitacionales, subdivisión de terrenos sin la necesidad de colocar los servicios básicos.

El avalúo fiscal de edificación; se paga un impuesto por el predio destinado a actividades productivas. Es el miedo que tienen muchas personas especialmente las localidades en el que llegue un plan regulador, porque subirían el impuesto.

El Secretario Municipal (s) consulta si es por el tema de la contribución.

El Señor Valenzuela, señala que SI.

El Señor Alcalde, consulta si al tener plan regulador se pierden los beneficios y subsidios rurales.

El Señor Valenzuela, responde que SI.

El Secretario Municipal (s) consulta ¿al pasar a ser urbana una localidad el comité debería desaparecer?

El Señor Valenzuela, responde que los comités deberían adquirir otra figura legal, ejemplo Cooperativa.

El Secretario Municipal (s) explica respecto a las sanitarias y los comités. Ejemplo en la localidad de El Molle que tiene un límite urbano de 1998 y el comité de agua potable rural ha funcionado de lo más bien.

A las sanitarias no le interesa, por lo pronto hacerse cargo de los sistemas que hay. Debido a que los estándares con que fueron construidos los sistemas de agua potable rural, discrepan con los estándares que tienen actualmente. Se tendrían que hacer grandes inversiones para que puedan ser administrados.

El Señor Alcalde, señala que todo progreso trae costos. Hay subsidios que están destinados a la regularización, son muy convenientes. Pasar al plano urbano se pierde un subsidio. Se debe realizar una evaluación.

El Concejal Rojas, señala que el convenio firmado con Aguas del Valle, tampoco quisieron hacerse cargo del sistema debido a que no cumplían con los estándares que ellos solicitaban.

El Señor Valenzuela, se refiere a la zonificación que es parte del Plan Regulador, indicando en cada una de ellas las normas urbanísticas operativas. Áreas restringidas de desarrollo urbano, uso de suelo, sistemas de agrupamiento en caso de las poblaciones, coeficiente ocupacional, superficie de utilidad mínima, es el tamaño mínimo del terreno que exige un área determinada. Las construcciones realizadas no pueden destruir el casco histórico de la ciudad.

El Señor Valenzuela, señala que lo importante es fijar las pautas para definir las localidades que si van a tener plan regulador, y las que no. Dentro de aquellas pautas que tomó la consultora fue; corregir las alternativas negativas generadas por las diversas actividades.

La consultora en cada uno de los pueblos fue viendo todo lo que había casas, jardines, plazas, etc. Se le asignó un puntaje y observaron cosas positivas y negativas. Como conclusión a todas las observaciones por parte de la Consultora calificó a las siguientes localidades con mayor puntaje que son los candidatos para el plan regulador: Vicuña 26 puntos, Rivadavia 10 puntos, San Isidro 9 puntos, Diaguitas 9 puntos, Marquesa 8 puntos y Calingasta 7 puntos.

Al parecer el sector de Villaseca, está incluido con Peralillo.

El Secretario Municipal (s) agrega que debe guiarse por documentos legales y estudios validados, para designación de localidad y villorrios.

El Instituto Nacional de Estadísticas, tenía incorporado a Villaseca en Peralillo.

Se trató en el último Censo de cambiar dicha situación. Pero de resultados aún no se sabe nada. La Consultora fue a Villaseca, se le explico la situación y se incorporó a último minuto.

El Señor Valenzuela, manifiesta que de alguna manera hay siete localidades elegidas para el Plan Regulador.

El Secretario Municipal (s), señala que a cada concejal se le entregó un CD, con la presentación para que sea revisada por ellos.

Es importante manifestar que la finalidad de la exposición es porque el concejo debe deliberar, respecto al tamaño del plan y las zonas a nivel propositivo.

El Señor Valenzuela, señala que hay dos tipos de alternativas, lo que no significa que tenga que ser una de ellas o bien refundirse. Ejemplo hay dos posibilidades de que dentro de Nueva Talcuna la parte centro sea el sector en el que se encuentra la cancha, escuela, la posta y el comercio.

La Concejala Castillo, agrega que el crecimiento de la localidad de Nueva Talcuna está hacia el lado oriente, que corresponde al terreno para el Comité de Allegados del Señor Hugo Molina.

El Secretario Municipal, señala que en el taller que se realizó en la localidad de El Molle, salió el tema de que no aparece el crecimiento hacia el oriente.

La Concejala Castillo, agrega que el Señor Molina, también está vendiendo terrenos en Marquesa que van camino a Nueva Talcuna. Marquesa no podría crecer hacia el sector de Dos Pinos, debido a la contaminación de la represa en dicho sector.

El Señor Valenzuela, señala que también podría haber crecimiento hacia el sector de la Ex Represa. La otra alternativa sería unir los sectores.

La Concejala Castillo, manifiesta que esa es la idea principal, unir los sectores. Hay tres comités, parte de los terrenos se pretende entregárselos y lo demás para el crecimiento de la localidad Marquesa – Nueva Talcuna.

El Señor Valenzuela, agrega que es muy importante analizarlo y ver las alternativas que pudiese haber.

El Secretario Municipal (s) dice que lo más importante es como se está ocupando el territorio.

El Concejal Aros, agrega que no tan sólo en la Comuna de Vicuña está el problema de uso del suelo cultivable para poder tener crecimiento habitacional; sino que también pasa lo mismo con la Comuna de La Serena, en el sector de San Ramón, que es el pulmón de las hortalizas en la comuna.

El Señor Valenzuela, manifiesta que hacia el poniente el MINVU colocó poblaciones fuera del plano regulador. Toda esa zona tiene las mejores tierras de Chile para cultivar.

El Secretario Municipal (s) señala que en el caso de Villaseca da lugar a lo que se generó en el sector de Rivadavia, parte alta. Al no haber espacios para poder crecer en forma regulada y ordenada, en donde exista posibilidades ciertas de que el Estado pueda ir haciendo las inversiones de subsidios, comienzan las tomas. Señala que el sector alto de Rivadavia es un sector de tomas en el que se entregaron títulos de dominio, donde no existe la posibilidad de optar a agua, lo que terminó siendo un enjambre de calles y pasajes.

El Señor Valenzuela, se refiere al sector de Diaguitas, prácticamente cubre una larga calle y tiene dos alternativas de crecimiento.

El Secretario Municipal (s), considera que no tan sólo se trata de definir hacia donde va el crecimiento de las distintas localidades, sino también, determinar si están creciendo y de la manera que lo están haciendo con vida propia. Se debe ver cómo van a crecer.

Se puede dar crecimiento a una localidad de distintas maneras como por ejemplo: La calidad de Vida, Nuevas Vías, entre otras.

El Señor Alcalde, señala que hay que considerar que Diaguitas es una zona típica.

El Secretario Municipal (s), señala que la zona típica no resulta efecto si no tiene un instrumento de planificación. Pasaría a ser una simple declaración de buena intención. Alguien debe hacerse cargo de ello y de respetar el nombramiento de zona típica.

El Señor Alcalde, señala que hay pueblos que no están considerados y de eso de trata el Plan Regulador, hay que tomar ese tipo de definiciones.

El Secretario Municipal (s), solicita al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo poder presentar el Plan Regulador InterComunal en otra oportunidad.

La Concejala Castillo, señala que el tema es muy importante. Hay que informarse bien para no encontrar sorpresas.

El Concejal Ramos, consulta por la línea férrea que aparece en prácticamente toda la presentación. Que en ciertas partes aparece como ilimitada, ¿se debe a que han adquirido los derechos las personas o son tomas?

Es importante que la ruta permanezca.

El Secretario Municipal (s) responde manifestando que la Empresa Privada dueña de la Línea Férrea ha vendido algunos y otros son tomas.

El Señor Alcalde, agradece la presentación del Sr. Valenzuela.

### **CUENTA ALCALDE**

1. En relación al viaje a Ciudad de Santiago, ya se delibero quienes son los representantes y la participación de los Concejales.
2. Se refiere a la lamentable noticia del accidente del vocalista del grupo Shamannes, quienes actuaron días antes en la ciudad de Vicuña, cumpliendo record en la asistencia de público. Es importante difundir la prevención para todos los jóvenes. Son situaciones que se pueden evitar si los jóvenes fueran precavidos y responsables de sus actos.
3. Señala la presencia del Subsecretario de Prevención del Delito, quien vino a ser el lanzamiento de la campaña “Alerta Hogar”. Es importante señalar que no en todas las comunas del país está la campaña; Vicuña fue seleccionada.  
“Alerta Hogar” consiste en un programa en donde ingresando a Internet [www.Alertahogar.cl](http://www.Alertahogar.cl) se inscriben a siete personas que uno crea oportuno, para que reciban un mensaje en el que diga que uno está en problemas. Sirve no tan sólo para problemas delictuales y de violencia serio, también para el tema social.
4. Se refiere a la ruptura de la matriz en la Población O’Higgins. Los vecinos en un acto desesperado levantaron las tapas del alcantarillado para que entrara en agua lo que ocasionó el colapso del alcantarillado. El catastro que se hizo fueron de alrededor de 26 casas con problemas reales. Fue un inconveniente bastante preocupante tanto para las autoridades como para los vecinos. Se conversó con los representantes de Aguas del Valle, se le hicieron saber las molestias y además de la solicitud de recambio de los materiales que sin lugar a duda ya cumplieron su vida útil.
5. Se refiere a la invitación recibida por parte de la Banda de Concierto del Ejército, quines habían solicitado poder actuar en la Comuna, se le autorizo

la presentación y ellos no solicitaban nada muy complicado, sólo electricidad y protocolo.

## **PUNTOS VARIOS**

### **CONCEJAL ROJAS**

1.- Manifiesta que debido a la solicitud de algunos vecinos que no cuentan con señal satelital, la máxima autoridad pueda intervenir para poder contar con la señal de televisión de MEGAVISIÓN.

El Secretario Municipal (s), manifiesta que se trato de comunicar con MEGAVISIÓN pero por problemas de líneas telefónicas, aún no se logra la comunicación. Hay algunos datos para poder comunicarse con ellos y poder consultar respecto al tema.

El Señor Alcalde, agrega que se enviará un oficio solicitando la colaboración.

La Concejala Castillo, señala que en la localidad de Marquesa y Nueva Talcuna, se logra ver televisión sólo por señal satelital de otra manera no se puede.

2.- Solicita saber en que punto va el tema de la iluminación, los reclamos de los vecinos son constante debido a que ya van meses y las iluminarías siguen igual, además para los cobros no tiene medidor ellos sacan un promedio de lo gastado, que es lo que cobran.

El Secretario Municipal (s), señala que respecto a eso hay sectores con contratistas locales, se ha avanzado en algunos sectores y en otros a sido mas lento. Se debe preparar un pliego de bases y el presupuesto respectivo para llamar a licitación para un contrato de mantención.

### **CONCEJALA ROJAS**

1.- Referente a lo que paso en la Población O´Higgins, hay un sector cerca de la población Villa Tololo del sector Sur de una tapa colapsada.

2.- En el sector Hierro Viejo, la Empresa la directiva o quienes están encargada, cuales son las medidas que las personas debían de tomarse. Se solicita inspeccionar y ver el tema de los terrenos para que no haya problemas posteriores.

Agradece las respuestas y soluciones a las solicitudes realizadas.

## **CONCEJAL RAMOS**

1.- Consulta en relación al acuerdo de la compra de mochilas y útiles escolares para los estudiantes de la comuna.

El Señor Alcalde, manifiesta que se les solicitó al Departamento de Educación para la difusión correspondiente, además de informarlo a través de los medios de comunicación.

2.- Se refiere a la problemática de ocho personas que están al cuidado de los hijos de madres temporeras, con la cancelación de sus remuneraciones.

El Señor Alcalde, responde que el tema será resuelto el día de mañana (14 de febrero de 2013). Informan del Departamento de Personal que ya habían sido ingresados los dineros y el pago se hará efectivo vía transferencia.

El Señor Gómez, agrega que el error y demora de los sueldos, fue debido al valor, ya que no cumplieron el mes y debían sacar un valor proporcional a los días efectivamente trabajados.

El Señor Alcalde, señala que las personas comenzaron a trabajar el día 7 de enero, entonces debían calcular el total de los días trabajados y no el total de la remuneración.

3.- Se refiere al problema en la Escuela de Peralillo para el Festival, que es la capacidad de la luz eléctrica. Sugirieron que solicitara el generador para evitar inconvenientes.

El Señor Alcalde, señala que el día del Festival no hay ninguna otra actividad. Se debería de coordinar el traslado.

## **CONCEJAL AROS**

1.- Señala que dentro de los puntos pendientes del concejo anterior. Se recibió el documento de la Licitación de la fiesta de fin de año, pero falta el tema de los juegos artificiales y publicidad.

Además señala que ha recibido copias de los contratos del Observatorio Mamalluca. Consulta ¿el resto de los contratos van a ser entregado por oficinas de servicios?

El Secretario Municipal (s) responde que según lo acordado SI. Durante la semana deberían ser entregados el resto.

El Concejal Aros, solicita que le avisen para retirarlos. Señala que el documento que aún está pendiente es el Organigrama.

El Señor Alcalde, señala que el documento fue entregado al Jefe de Personal, para que los jefes de departamento conozcan y entreguen sus opiniones al respecto. A más tardar la próxima semana será entregado el documento.

El Concejal Ramos, consulta si ¿los documentos que se le están entregando al Concejal Aros, están en la página de Transparencia del Municipio?

La Asesora Jurídica, señala que los contratos no se suben a la página. Pero el tema de las licitaciones y todo aquello está en el portal de ChileCompra.

### **CONCEJAL ALQUINTA**

1.- Señala que por algunos comentarios Aguas del Valle habían informado que ellos, tenían una política de ir reparando y reponiendo los materiales antiguos, efectivamente se hacen reparaciones. Pero sólo en los centímetros y milímetros que corresponden, mas allá de que jamás se ha visto practicando la política.

2.- Solicita poner fuerzas al tema de los puestos de la Feria de Abastos, por el tema del aseo, más si están los restaurant en el mismo sector.

El Señor Alcalde, comenta que se debe hacer una gestión integral, en términos de mejorar la Feria de Abastos, es por eso que la Dirección de Tránsito presentó diversas soluciones como: el ingreso y salida del recinto. Se colocaran las señaléticas correspondientes.

Segundo, también mencionar que se ha logrado producto de privados de colocar pasto en el sector cercano a los restaurant, para mejorar su vista.

Mencionar además, que el tema del aseo al principio se contratará a una persona para ello, hasta contratar el servicio integral para la mantención. La responsabilidad del aseo es netamente de los feriantes.

El Concejal Alquinta, manifiesta que hay una ordenanza que se refiere a dicha situación de la feria de abastos y de los feriantes. La ordenanza debería comenzar a funcionar luego.

3.- Solicita que para el mes de marzo, se pueda contar con la presencia de representantes de la Oficina Mujer, Seguridad, Deportes, entre otros para que cuenten acerca del trabajo que se está haciendo.

El Señor Alcalde, señala que de alguna manera se ha estado trabajando así, es una muy buena forma de conocer el trabajo de los demás funcionarios.

4.- Solicita que la persona encargada del deporte realice un estudio sobre el estado de los comodatos de las cancha de futbol. Debido a que hay muchos clubes que están en comodato. Cuando ellos solicitaron el comodato pusieron las ofertas y da la impresión que aquello no ha ocurrido y mucho menos han cumplido. Entonces ver la posibilidad de reorganizar el tema de los comodatos.

El Señor Alcalde, aprovecha para mencionar que llegó una carta que en la gestión anterior, se hizo un compromiso con dos clubes deportivos de entregar parte de las graderías del polideportivo. Se entiende que el compromiso fue con Bellavista y El Tambo, quienes han solicitado proceder a dicho compromiso.

El Concejal Alquinta, señala que a su parecer dicha solicitud y compromiso debería de proceder a favor de los clubes.

El Concejal Aros, manifiesta que en relación a la feria de abastos, salían malos olores del lugar de las cámaras, las que fueron selladas, sin embargo es un tema preocupante.

El Señor Alcalde, señala que el consulto el tema al Sr. Pinto, quien indicó que cuando se está recién utilizando el servicio ocurre el tema de los olores, es absolutamente natural y un proceso normal de la adaptación.

El Secretario Municipal (s) manifiesta que son las cámaras desgrasadoras no las de registro. Al principio cuando comienzan a funcionar, generan flora bacteriana lo que hace que salga algo de olor que dura de dos a tres días. El hecho de que se selle no genera problemas, debido a que los gases salen por la misma tubería que se conecta al alcantarillado.

El Concejal Alquinta, señala que la próxima semana cuando sea el Corso de Flores, llega mucha gente, con la cantidad de feriantes que hay hoy en día en la plaza, será muy dificultoso poder transitar por la plaza.

El Concejal Aros, consulta que respecto a la feria que se hace los días del Baile, ¿cuál será el lugar de ubicación?

El Señor Alcalde, manifiesta que preliminarmente la instalación de la Feria de Variedades se hará en la feria de abastos.

El Concejal Aros, señala algunas personas que están instaladas en la plaza de armas puedan trasladarse a la feria de abastos.

El Secretario Municipal (s) señala que por tema de espacios se complica poder recibir más feriantes. El resto que quede sin espacio en la feria de abastos, se tendrá que instalar en la Ex Feria.

El Concejal Ramos, se refiere a la feria que se instala los días martes en Sargento Aldea, la que por tema de seguridad y espacios debería de ser trasladada en un lugar más adecuado.

El Señor Alcalde, señala que a ellos se les planteó que utilizaran la feria de abastos los días martes, quienes utilizan como argumento que dicha feria está orientada a la gente más humilde. Se evaluará nuevamente de todas maneras.

El Señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar, se pone término al Concejo siendo las 17:50 horas.

SEÑOR ALCALDE

\_\_\_\_\_

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

\_\_\_\_\_

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

\_\_\_\_\_

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

---

D. MARTA CASTILLO CASTRO

---

D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT

---

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

---

**JUAN PINTO CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**